

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0057 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

08 ENE. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2236 de fecha 11.06.2008 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Adecuación Sala Cuna y Nivel Medio Escuela Esperanza Joven";
- 2.- El Decreto N° 2810 de fecha 31.07.2009 mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública denominada "Adecuación Sala Cuna y Nivel Medio Escuela Esperanza Joven" al contratista Luis Honores Saavedra;
- 3.- El Memorandum N° 762 de fecha 18.11.2009 del Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite modificación de Contrato de Ejecución de Obra Pública denominada "Adecuación Sala Cuna y Nivel Medio Escuela Esperanza Joven", suscrito con fecha 21.10.2009 entre el municipio y don Alejandro Honores Saavedra;
- 4.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** la modificación de Contrato de Ejecución de Obra Pública denominada "Adecuación Sala Cuna y Nivel Medio Escuela Esperanza Joven", suscrita con fecha 21.10.2009 entre el Municipio y don Alejandro Honores Saavedra, la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIA CRISTEL DONOSO SUAZO
DIR. (S) DE ADM. Y FINANZAS
Por orden del Alcalde

MCDS/POF/ngm.